Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministeno	Provincu
1493611557 5067337102	Echevarria Begoláin, José Ramón Martínez de Castilla Cuesta, Maria Angeles	25- 6-1957 18-10-1954	Seguridad Social (INSS)	Vizcaya. Madrid
0189272157	Sanz Peña, José Luis			Madrid-
5094176724				Madrid.
0559256824	Pérez Muro, Luis	17- 6-1943	Seg. Soc. Gerenc. Informát	Madrid.
5040967735	Acebo Feito, Trinidad Orts Miralles, Eduardo Pedro	15- 4-1954	Seg. Soc. Gerenc. Informát	Madrid.
2138853246	Orts Miralles, Eduardo Pedro	3- 4-1955	Seguridad Social (TT)	Balcares.
0181387835	Roda Fernández, Roberto		Seg. Soc. SS. CC. INSERSO	Madrid.
5170247824	Bermejo Resina, Emilia	16- 3-1955	Seguridad Social (INSS)	Salamanca.
1648803068	Melchor Sáez, Alfonso			
0069140846 1721437535	Palenzuela Prados, Martin Campillo Andréa, María de las Nieves	13- 1-1961 25- <b>5</b> -1961	Seguridad Social (TT) Seguridad Social (INSS)	
1622109302	Sánchez Jiménez, Emilio		Seguridad Social (INSS)	Tarragona.
2643211902	García López, Luis Mariano		Seguridad Social (INSS)	
0968525713	Mayoral Gómez, Angel			León.
2137910457	Balaguer Azorin, Alberto	6- 8-1953		Castellón.
0970010302	Diez Suárez, Juan David		Seguridad Social (INSS)	Palencia.
	Rodríguez Fernández, Maria José	28-12-1952	Seguridad Social (INSS)	
5184619268	Rodríguez Ruiz, Francisco	8- 3-1951	Seg. Soc. Gerenc. Informat.	Madrid.

13487 RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de noviembre de 1985, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Semundad Social de contrata de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondien-

la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 1.4 segunda y 9.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 3 de abril de 1985 procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla, ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del

dia siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1983, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto, La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C», del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, con-tado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública,

## ANEXU Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	Provincia
		,		Ministerio de Trabajo y Seguri- dad Social	-
2440394457	Calvo Merino, Rubén	4- 9-1958	24.403.944	Tesoreria Territorial	Balcares.
0269839135	Seoane Ruiz, Maria del Carmen	13- 9-1957	2.693.391	Tesorena Territorial	Pontevedra.
0525186168	Martinez Cuesta, Luis Eduardo	19- 1-1960	5.251.861	INSS	Ciudad Real.
094122568	Pallarés Fernández, Alicia	1-11-1956	50.941.225	INSS	
184696963	Arévalo García, Andrés	27- <i>1</i> -1951	51.846.969		
	Gaona Ortiz, Celia			Tesorería Territorial	
	Godinez González, María Gloría			Inserso	
	Alonso de Armiño Pérez, Francisco Javier		13.059.448	Insalud	Ciudad Real.
	Fernández Exposito, Saturnino		34.127.883	INSS	Granada.
	Martinez Barbero, Maria Amparo		13.092.581	Tesoreria	Albacete.
	Valdivielso Cejudo, Maria Visitación		13.085.250	INSS	Balcares.
1251754302	Aragón Sánchez, María Sosia	23- 6-1960	2.517.543		Badajoz.
694862335	López Delgado, Carmen	17- 2-1954		Insalud	Badajoz.
	Calvo Magallón, Joaquín			INSS	
	Fernández Maillo, Maria Cristina				Badajoz.
069022213	Márquez Crespo, Ana María	21-10-1960	690.222	Tesoreria Territorial	Logrono.

Número de Registro de Personal	Aprilidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	Provincia
0523804035 2013995646 7125032568 0191702658 1535253857 5133070013 3380171313 1307531402	Galisteo de la Fuente, María Teresa Girón Navarro, Esther Paloma González Ortega, María del Carmen Manso Iñíguez, Juan Antonio Vacas Sánchez, María Concepción Fuentes Garcia, Luis Sáez López, María Jesús Couto Lestao, Rafael Manso Iñíguez, Felipe Millán García, Antonio Mateo	12- 1-1959 26- 2-1940 8-10-1949 12- 3-1960 21- 6-1956 15- 7-1956 30-10-1949	3.238.040 28.189.956 71.250.325 1.917.026 15.352.538 51.330.700 33.801.713 13.075.314 74.698.866	Insalud Tesorería Territorial Tesorería Territorial Insalud Inserso INSS Insalud	Zamora. Melilla. Castellón. Zamora. Las Palmas. Alava. Lugo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

13488

REAL DECRETO 1047/1986, de 25 de abril, por el que se promueve a la categoría de Fiscal a don Juan Calero Briega.

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal General del Estado, oída la Comisión Permanente del Consejo Fiscal, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de abril de 1986, y de conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, 5.º del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, y disposición adicional primera del Real Decreto 385/1984, de 8 de febrero, Vengo en promover a la categoría de Fiscal, en vacante económica producida por jubilación de don Aurelio Rojas Rojas y con antigüedad del día 18 de abril de 1986, a don Juan Calero Brieza. Abozado Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia

Briega, Abogado Fiscal, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, en la que continuará.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

## MINISTERIO DE DEFENSA

13489

REAL DECRETO 1048/1986, de 26 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada, con carácter efectivo, al Coronel del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Angel Sanz Diaz

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2, en relación con el artículo 6.5 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, y a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1986,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Angel Sanz Díaz, con antigüedad de 1 de enero de 1986, efectividad de la entrada en vigor del presente Real Decreto y efectos económicos de 1 de enero de 1986.

de 1986.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 1049/1986, de 26 de mayo, por el que se asciende a General de Brigada del Arma de Infantería, al Coronel de Infantería, Grupo de Mando 13490 de Armas, don Fernando Martínez Valin.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de mayo de 1986,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Infanteria, al Coronel de Infanteria, Grupo de «Mando de Armas», DEM, don Fernando Martínez Valín, con antigüedad del 9 de mayo de 1986, quedando en le situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defens NARCISO SERRA SERRA

## **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 19 de mayo de 1986 por la que se nombra a don Fernando Luis Lanzas Sánchez del Corral como 13491 Vicesecretario general técnico para Asuntos Económi-

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta del ilustrisimo señor Secretario general técnico, vengo en nombrar a don Fernando Luis Lanzas Sánchez del Corral, funcionario del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado, con número de Registro de Personal A01CO329, como Vicesecretario general técnico para Asuntos Económicos, nivel 30.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado v demás efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martin Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 23 de mayo de 1986 por la que se nombra a doña. Angela Calleja Hernández como Interventor delegado en el Ministerio de Sanidad y Consumo. 13492

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y a propuesta del ilustrísimo señor Interventor general de la Administración del Estado, vengo en nombrar a doña Angela Callejo Hernández, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A04HA 309, como Interventor delegado en el Ministerio de Sani-A04HA309, como Interventor delegado en el Ministerio de Sanidad y Consumo, nivel 30.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-P. O. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martin Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 23 de mayo de 1986 por la que se nombra 13493 a don Jesús Castejón García como Interventor delegado en la Intervención Delegada en el Ministerio de Justicia

Ilmo. Sr.; En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del